

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103917- -00002-0000

Fecha: 2010-10-27 14:30:10 Dep. 2020 DIP.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Ref.: Expediente No. **10.103.917**

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para: **ENCOFRADO PARA CONSTRUCCION DE COLUMNAS PRISMATICAS CONSTITUIDO POR UN NUCLEO TUBULAR ALOJADO EN UNA ENVOLVENTE QUE COMPRENDE ZONAS DE BISAGRA PARA EL PLEGADO DEL ENCOFRADO.**

Solicitante: **FATEC, S.A.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. **11248** notificado el 3 de septiembre de 2010, me permito presentar los documentos:

- Copia del formato **PCT/IB/306** por el cual la Oficina Internacional de la OMPI notificó el registro del cambio de solicitante de la solicitud PCT/ES2008/000725 y en donde se especifica que el cambio obedece a la cesión de los derechos de los inventores Jesús Sánchez Reñasco y José María Sánchez Reñasco a la sociedad FATEC, S.A. En dicho formato también se establece que Jesús Sánchez Reñasco y José María Sánchez Reñasco (en la casilla 1) fueron registrados como solicitantes únicamente para los Estados Unidos de América y como inventores para todos los estados designados.
- Traducción simple del formato PCT/IB/306.

- Copia de la comunicación del agente designado por el solicitante dirigida a la OMPI con la cual remitió el documento de cesión firmado por Jesús Sánchez Reñasco y José María Sánchez Reñasco en donde consta que los titulares cedieron sus derechos sobre la solicitud PCT/ES2008/000725 a la firma española FATAC, S.A. y solicita que se inscriba la cesión.
- Copia del documento de cesión firmado por ambas partes y que fue presentado ante la OMPI.
- Adicionalmente, presento cambio de título por **ENCOFRADO PARA CONSTRUCCION DE COLUMNAS PRISMATICAS CONSTITUIDO POR UN NUCLEO TUBULAR ALOJADO EN UNA ENVOLVENTE QUE COMPRENDE ZONAS DE BISAGRA PARA EL PLEGADO DEL ENCOFRADO.**

Teniendo en cuenta que los documentos anexos prueban que la cesión de los derechos sobre la invención a la sociedad solicitante se realizó en la fase internacional y que los mismos fueron presentados ante este Despacho en consulta previa a este memorial, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C., 27 OCT. 2010

P1939-FNPCT/MEMORIAL FORMA

ADVANCE E-MAIL

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT

NOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

POLO FLORES, Luis
POLOPATENT, S.L.
Dr. Fleming, 16
E-28036 Madrid
ESPAGNE

Date of mailing (day/month/year) 18 June 2010 (18.06.2010)	IMPORTANT NOTIFICATION
Applicant's or agent's file reference PCTPRISMA08	
International application No. PCT/ES2008/000725	International filing date (day/month/year) 20 November 2008 (20.11.2008)

1. The following indications appeared on record concerning:			
☒ the applicant	☐ the inventor	☐ the agent	☐ the common representative
Name and Address SÁNCHEZ PEÑASCO, Jesús SÁNCHEZ PEÑASCO, José María		State of Nationality	State of Residence
		Telephone No.	
		Facsimile No.	
		E-mail address	
2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:			
☒ the person	☐ the name	☐ the address	☐ the nationality ☐ the residence
Name and Address FATEC, S.A. Camino de la Aldea, s/n 45930 Méntrida (Toledo) Spain		State of Nationality	State of Residence
		Telephone No.	
		Facsimile No.	
		E-mail address ☐ Notifications by e-mail authorized	
3. Further observations, if necessary: The two persons in Box 1, have assigned their rights to the applicant (for all designated States, except the US) indicated in Box 2. However, the two persons in Box 1 are now recorded as applicants for the US only and inventors for all designated States.			
4. A copy of this notification has been sent to:			
☐ the receiving Office	☒ the International Preliminary Examining Authority		
☐ the International Searching Authority	☐ the designated Offices concerned		
☐ the Authority(ies) specified for supplementary search	☐ the elected Offices concerned		
	☐ other:		

The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland	Authorized officer Suarez Javier
Facsimile No. +41 22 338 71 30	e-mail pt09.pct@wipo.int Telephone No. +41 22 338 74 09

60
3

ANTICIPADO POR E-MAIL

PCT

**NOTIFICACION DEL REGISTRO
DE UN CAMBIO**

(Regla 92bis del PCT e instrucciones
Administrativas, Sección 422)

De la Oficina Internacional

Para:

POLO FLORES, Luis
POLOPATENT, S.L.
Dr. Fleming,
E-23036
España

Fecha de envío (día/mes/año) 18 de junio de 2010 (18.06.2010)	
Referencia del solicitante o representante PCTPRISMA08	NOTIFICACIÓN IMPORTANTE
Solicitud Internacional No. PCT/ES2008/000725.	Fecha de Presentación Internacional (día/mes/año) 20 de Noviembre de 2006 (20.11.2006)

1. Las siguientes indicaciones aparecen registradas con respecto a:		
☒ el solicitante	☐ el inventor	☐ el agente
☐ El representante común		
Nombre y Dirección SÁNCHEZ PEÑASCO, Jesús SÁNCHEZ PEÑASCO, José María	Nacionalidad	País de residencia
	Teléfono	
	Fax	
	E-mail	
2. La Oficina Internacional notifica que al solicitante que se han registrado los siguientes cambios con respecto a:		
☒ la persona	☐ el inventor	☐ el agente
☐ el representante común		
Nombre y Dirección FATEC, S.A. Camino de la Aldea, s/n 45930 Ménrida (Toledo) España	Nacionalidad	País de residencia
	Teléfono	
	Fax	
	E-mail	
	☐ Notificaciones por e-mail autorizadas	
3. Observaciones adicionales, si se necesitan		
Las dos personas en la casilla 1, han cedido sus derechos al solicitante (para todos los Estados designados, excepto US) que se indica en la casilla 2. Sin embargo, las dos personas en la casilla 1 se registran ahora como solicitantes sólo para US y como inventores para todos los Estados designados.		
4. Una copia de ésta notificación se ha enviado a:	☐ La Autoridad encargada del Examen preliminar Internacional ☒ La Oficinas designadas respectivas ☐ Las Oficinas elegidas respectivas ☐ Otro:	
☐ La Oficina receptora ☐ La Autoridad Encargada de la Búsqueda Internacional ☐ La(s) Autoridad(es) de la búsqueda específica o suplementaria	Oficina Internacional de la OMPI 34, chemin des Colombettes 1211 Ginebra 20, Suiza Fax No. +41 22 338 71 30	
Oficial Encargado Suarez Javier e-mail pt09.pci@wipo.int Teléfono +41 22 338 74 09		

Luis M. Polo
Gonzalo Polo
Karl D. Seitz
Lara Broschus

POLO PATENT

PATENTES Y MARCAS
PROPIEDAD INTELECTUAL
ABOGADOS Y AGENTES

Doctor Fleming, 16 28036 MADRID SPAIN
Telephone: 34 91 345 96 25 Fax: 34 91 457 78 51
E-mail: info@polopatent.es www.polopatent.es

Fundada en 1919



POLO

Abogados
Agentes de Propiedad Industrial
Agentes Europeos de Patentes
Agentes Europeos de Marcas y Diseños

Madrid, 15 de junio de 2010

**POR TELEFAX
ORIGINAL POR CORREO**

ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIETE INTELLECTUELLE (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 GENEVE 20
SUIZA

S/ Ref.:

N/ Ref.: PCTPRISMA08

Re: Solicitud de inscripción de cesión de derechos:
PCT/ES2008/000725 ENCOFRADO PARA COLUMNAS PRISMATICAS.

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les remitimos documento de cesión firmado por ambas partes por el que los titulares de la PCT/ES2008/000725, Jesús María Sánchez Peñasco y José María Sánchez Peñasco, ceden los derechos de la citada solicitud a la firma española FATEC, S.A. con domicilio en Camino de Aldea, s/n, 45930 Méntrida (Toledo).

De acuerdo con lo establecido en la Regla 92 Bis del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, se solicita se inscriba la citada cesión de derechos en la patente citada.

Agradeceremos nos acusen recibo de esta comunicación.

Atentamente,


Luis Polo

Anexo:

1.- Documento de cesión.

CESIÓN DE DERECHOS DE LA SOLICITUD DE PCT/ES2008/000725
ENCOFRADO PARA COLUMNAS PRISMATICAS

REUNIDOS

Jesús Sánchez Reñasco de nacionalidad española con D.N.I. 01168425-W y José María Sánchez Reñasco de nacionalidad española con D.N.I. 01168424-P ambos domiciliados en Camino de la Aldea, s/n, 45930 Méntrida (Toledo).

Ambos comparecientes lo hacen en su propio nombre y D. Jesús Sánchez Reñasco, además en nombre y representación como Administrador de la compañía FATEC, S.A. con I.I.F. A-45012312 y domicilio en Camino de la Aldea, s/n, 45930 Méntrida (Toledo).

Las partes, reconociéndose la capacidad legal suficiente para otorgar el presente contrato,

MANIFIESTAN

Que Jesús Sánchez Reñasco y José María Sánchez Reñasco son titulares de los derechos de solicitud de la PCT/ES2008/000725 ENCOFRADO PARA COLUMNAS PRISMATICAS y que ambos

ACUERDAN

La cesión a título gratuito de todos los derechos de la solicitud de patente anteriormente citada a favor de la sociedad FATEC, S.A., representada en este acto por Jesús Sánchez Reñasco

La firma FATEC, S.A. declara que acepta esta cesión y nombra a Luis Polo Flores, con domicilio profesional en Dr. Fleming, 16, 28036 Madrid y con poder para representarla ante la Oficina Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI), para que inscriba la presente cesión de derechos.

Y, para que conste a todos los efectos legales y registrales, se firma el presente documento de cesión

En Méntrida, a 15 de junio de 2010

CEDENTES

Jesús Sánchez Reñasco

José María Sánchez Reñasco

CESIONARIO

FATECSA

Jesús Sánchez Reñasco

Administrador

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a) y/o Representante de
FATEC, S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 103917
	Solicitud internacional	PCT/ES2008/000725
	Fecha inicio fase nacional	30/08/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12598
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

06 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand